



CABALLO Y RODEO

FICHA IMPRIMIBLE

Circular de Ferochi sobre renovación de carnet de socio y valores de la Temporada 2021-2022



Revisa el texto oficial.

SANTIAGO, 26 de julio de 2021

CIRCULAR N° 5



DE: FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO

A: PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO CHILENO

REF: RENOVACIÓN DE CARNET DE SOCIO Y VALORES DE LA TEMPORADA 2021-2022.

Estimados Presidentes:

Tenemos el agrado de informar a usted que a contar del 01 de agosto de 2021 se iniciará el periodo de renovación de carnet para la Temporada Deportiva 2021 ? 2022.

Para iniciar el proceso de aprobación de carnet, los clubes podrán ingresar las nóminas de socios en el sistema www.gestionderodeos.cl los que serán autorizados a partir de esa fecha.

Para la renovación de carnet se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. La nómina ingresada en el sistema, debe ser de acuerdo con lo dispuesto en el art. 152 letra D (esto es con **30 Socios**).

Excepcionalmente, como ha sido en los últimos años, podrá ser ingresada una nomina con 20 socios, debiendo ingresar los siguientes 10 a más tardar el día 30 de diciembre.

2. Las nóminas ingresadas deberán incluir obligatoriamente los siguientes antecedentes: nombre completo, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono móvil.

3. El pago del carnet debe efectuarse completo (30 carnets) al momento de solicitar la primera nómina, y podrán ser documentados en 3 pagos; uno al 30 de agosto 2021, otro al 30 de diciembre 2021 y otro al 28 de febrero 2022.

Los cheques deben ser emitidos a nombre de Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, cruzados y nominativos, en caso de depósitos y/o transferencias enviar a los correos de respaldo a pvargas@ferochi.cl o jcreyes@ferochi.cl, para gestionar las aprobaciones correspondientes.

Derechos de Imagen: solo deberán enviar los contratos firmados, aquellos socios que ingresan por primera vez a la Federación.

4. Si un socio efectúa un cambio de Club y/o Asociación, deberá generar una nueva solicitud, con las autorizaciones correspondientes (Club-Asociación) y el traspaso se efectuará con el pago y emisión del nuevo carnet.

5. Para aprobar las nóminas, el Club no deberá tener deudas con la Federación.

6. Las nóminas ingresadas al sistema de gestión, deberán ser aprobadas previamente por el Club y Asociación respectiva.

Cumpliendo correctamente el proceso de renovación, la Federación dispondrá de un plazo no superior a **15 días hábiles** para efectuar las aprobaciones respectivas y la emisión del carnet.

Para la renovación de carnets de la Temporada 2021 ? 2022, según lo establecido en la Asamblea de socios, los valores son los siguientes:

CARNET \$ 40.000.-
SEGURO OBLIGATORIO \$ 26.000.-

\$ 66.000.-

SEGURO ADICIONAL (OPTATIVO) \$ 20.000.-
COPIA CARNET \$ 3.000.-

En esta oportunidad, no se ha considerado el valor del Anuario mientras no se dé término a la Temporada 2019-2021.

Los valores de las inscripciones de los Rodeos y las tarjetas de las Series, se mantienen en el mismo valor de la temporada anterior.

Les saluda atentamente,

CRISTIAN LEIVA CASTILLO
Presidente
FEDERACION DEL RODEO CHILENO